



SESION ORDINARIA N°84 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 01 de Septiembre de 2014, siendo las 16:32 horas en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°84 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Suplente don **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Director de la Secretaría de Planificación Sr. **MARCO ANTONIO PIÑA PAREDES**, Asesora Jurídica la Srta. **EVELYN VIGNOLO RIQUELME**, Directora de DIDECO doña **CARMEN CALDERON HIDALGO**, Directora de Administración y Finanzas, doña **ANA PEDRAZA PEÑA (s)**, Directora de Obras Municipales Subrogante, doña **PAULA CALVO CID**, don **FREDDY CARRASCO SALAZAR**, Director de DIMAO, doña **XIMENA MORALES CARRASCO**, Directora de Tránsito Subrogante, don **ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDA	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTA:

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°83 de fecha 25 de Agosto de 2014

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N°19 de fecha 27 de Agosto de 2014.
- 2.- Exposición del SEREMI del MOP sobre Plan conjunto con Municipio de Buin
- 3.- Entrega Oficio N°061248 de 11 de agosto 14 de Contraloría General de la República.
- 4.- Entrega Borrador Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas Plásticas
- 5.- Entrega Modificación Presupuestaria N° 10.
- 6.- Entrega del Plan comunal de Emergencia.
- 7.- SEREMI de Educación Rechaza rendición de recursos Fondo Fines Educativos 2011-2012

I.- TABLA ORDINARIA:

IV.- HORA DE INCIDENTES

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTA:

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°83 de fecha 25 de Agosto de 2014

Sin ninguna observación se da por aprobada el acta de la Sesión N°83.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N°19 de fecha 27 de Agosto de 2014.
Se da por entregado el documento.

2.- Exposición del SEREMI del MOP sobre Plan conjunto con Municipio de Buin.

El alcalde indica, se encuentra presente Seremi de Obras Públicas, don Fernando Gallegos, con todo su equipo y su staff de la Seremi, para hablarnos sobre el Plan Conjunto con el Municipio con respecto a la vialidad de nuestra comuna. El alcalde da la palabra a don Fernando Gallegos para se explaye con el Concejo Municipal.

El Sr. Gallegos saluda al concejo municipal, y presenta a su equipo de la Región Metropolitana, se presenta:

Jorge González, de Concesiones, inspector fiscal autopista central.
Víctor Mella, Asesor del Fiscal
Luis Muñoz, Director Regional (s) Dirección Metropolitana de Vialidad
José Urzúa, jefe de la Dirección de Arquitectura
Nelson Morales, Director Regional Planeamiento MOP
Edgardo Oñate Director Obras Hidráulicas Áridos, Región Metropolitana
Patricia Macaya, Directora Regional de Aguas
Claudio Cortes, Vialidad.

Indica el Sr. Seremi de Obras Públicas, este es el equipo que nos asesora para el 2014 y posiblemente algunos proyectos para el 2015, este es un mandato del Ministerio de Obras Públicas, el ministro nos ha encomendado una misión de trabajar en conjunto con los alcalde y concejales, y generar el sentido de colaboración e información oportuna en el contexto de lo que significa la comunicación con la ciudadanía, este es el propósito, realizaremos una exposición, son muchas las necesidades pero los recursos son realmente escasos.

Relata don Luis Muñoz, la Dirección Regional de Vialidad tiene dos sistemas fundamentales de trabajo una es a través de obras con contrato, y la otra administración directa y que se hace con los propios recursos, tanto personal como de maquinaria, para esto tenemos maquinaria de pavimentación, otro equipo de tratamiento superficial asfálticos que también se ha hecho dentro de la comuna, diferentes tipos de obras. En primer lugar tenemos la pavimentación correspondiente al contrato global, mixto de la Provincia del Maipo y particularmente lo que corresponde a los caminos de la Comuna de Buin, tenemos una inversión en Ruta 5 camino Alto Jahuel, cruce G-45, por cuarenta y ocho millones y algo, tenemos cruce G-45 H Los Morros, Pirque, San Juan de Pirque con setenta y seis millones, mantención paso inferior cruce G-46 Santa Victoria, por doce millones quinientos tres, dentro del tramo en la Ruta G-46 Valdivia de Paine, Río Maipo con ciento ocho millones, todo esto incluye lo que es mantención de contrato de contratación global, y particularmente en la Comuna de Buin, Cruce Ruta 5 Linderos Paine, por cincuenta millones, Cruce Ruta 5 Los Guindos, Cruce G-45 H El Parrón, con ciento cuarenta y tres millones y algo más. Tenemos la otra modalidad de conservación que tiene la Dirección Regional de Vialidad, que es las Obras con administración directa y en este caso, creo particularmente que es una de las inversiones más importantes que hemos realizado este año en la Comuna, y corresponde a la pavimentación del tramo que quedaba por pavimentar en el camino Campusano, que va desde la Ruta G-46 a Cruce G-500, donde se pavimentaron dos tramos aún por ejecutar, un recapado asfáltico, que es el primer sector que estaba pavimentado hace algunos años, que estaban algunos tramos en bien malas condiciones y se van a recapar, por lo tanto el camino campusano quedará como nuevo, y seguridad vial, todo lo que demarcación, señalización, instalación de tachas, se hizo una segregación para peatones y bicicletas.

El alcalde consulta, donde dice cruce, que significa, responde donde está el empalme con la ruta, el inicio, o sea se inicia en el Cruce de la Ruta G-46 y termina en el Cruce de la Ruta G-500, esto tiene una longitud de 9,72 kilómetros.

Este otro tema no deja de ser importante como obra de emergencia para la comunidad, de gran impacto mediático también, se habló mucho del incendio también, que duró

muchos meses, en el cauce del Río Maipo, sería importante poder coordinar con usted, necesitamos mantener ahí una seguridad vigilancia, porque en las noches esto sigue siendo botadero, siguen botando madera, siguen prendiendo fuego y obviamente así nos rendirá poco la a pagada de incendio, pero aquí se puede ver la gran cantidad de obra y maquinaria que empleamos para poder atender esta situación, recursos humanos indicados choferes de camionetas, dos choferes de camiones aljibes, tres semanas, la maquinaria se encuentra detallada abajo (en el power), es de gran capacidad, la sacamos de trabajos que realizamos en los morros para atender esta situación, más la supervisión permanente del Jefe de Conservación de la Provincia del Maipo, acá tenemos los proyectos en desarrollo, actualmente en la Comuna, tenemos la construcción costanera del Maipo, puente Los Morros Ruta G-46, ambas riberas aproximadamente 40 kilómetros, esta es la inversión para este proyecto de diseño, porque se había hecho una pre inversión, originalmente, ahora si vamos a realizar el diseño definitivo para poder conseguir el financiamiento, para poder ir realizando la obra por tramo, obviamente son muchos kilómetros para atenderlos todo de una vez, tenemos un proyecto de construcción de sendas peatonales, ciclo vías, donde hemos considerado dentro de la comuna, camino Buin Maipo, Viluco una obra que abarca toda esta comuna, pero entre ellas la Ruta Buin Maipo Viluco, la Ruta G-490, esto como obra en Proyecto para el año 2014. Tenemos proyectos programado en Glosa 7, tenemos que aclarar que todo lo que es financiamiento Glosa 7, si bien es una Glosa que está considerada en la Ley de presupuesto, al aprobarse la ley no tiene financiamiento, por tanto justamente se trata de poder conseguir recursos de asignaciones que no han sido ejecutados por el MOP, se hacen reasignaciones para poder hacer este tipo de caminos que le llaman Glosa 7, que permite la ley de presupuesto, sabemos el alto interés que tienen los municipios en este tipo de caminos, porque no son caminos del MOP, camino Cervera aún no tiene financiamiento, si tenemos en Glosa 7 que está en etapa de licitación, proyecto que ya está licitación incluye camino San Luis, está en este momento en etapa de adjudicación para poder concluirlo en el 2014. Por otra parte tenemos un contrato que está en el límite de la comuna y que consiste en un enrocado para el Puente Río Maipo, que se está llamando como a una licitación privada y el estudio de ingeniería definitivo que se está licitando, para hacer las obras definitivas Río Maipo, tanto por el lado Sur y por el lado Norte, se realizará el estudio de talle, para poder llamar a licitación.

El Concejal Calderón comenta, el estudio va completo, pero la ejecución irá por tramo.

Continúa todo lo que es conservación de caminos nuestros, se ha hecho y se mantiene a través de los contratos globales, y administración directa. El camino Cervera esta postulado como Glosa 7, para ver si se consigue hacer un recapado. Villaseca hasta Las Araucarias. La otra Ruta que llega a Ruta G-468 la tienen como conservación, se conversó con Roberto Alvarado para que pase a prioridad La Cervera, eso son como 5 kilómetros y poder ejecutar el recapado completo, es un camino que tiene prioridad porque es un camino conector para la comuna.

El alcalde consulta, Cuanto se le asigna a la Comuna de Buin, todos los años por Glosa 7, nuestro ex Presidente Ricardo Lagos, nos dijo cuando concesionó, de que las concesiones iban a permitir rápidamente pavimentar todos los caminos secundarios y rurales, y quedan bastantes kilómetros aquí en Buin. Le responden, lo señalé al principio, está incluido todo, dentro de la ley de presupuestos, todos los años, pero no tiene financiamiento, por lo tanto todo lo que se hace con Glosa 7, son reasignaciones que se hacen durante el segundo semestre, justamente para dar cumplimiento 100% a la ejecución presupuestaria de MOP. El alcalde señala, y la plata que liberó la ley de concesiones, que el estado ya no ocupa en la Ruta 5 y en todas las que antes existía, dónde están? le responden, con eso hemos logrado pavimentar el 100% de la Región Metropolitana.

Continúa con la presentación, don Luis Muñoz, Director de Obras Hidráulicas, DOH, hoy tenemos desarrollando actividades en el programa de Agua Potable Rural, programa que tiene a nivel regional 104 sistemas de agua potable rural, y de esos 104, 3 corresponden a la Comuna de Buin, Campusano, La Estancilla, El Cerrillo y Santa Filomena, Las Vertientes, en total serán 3.400 beneficiados con estos proyectos de agua potable.

En relación a Campusano-La Estancilla, la Dirección de Obra Hidráulica desarrolló un proyecto de mejoramiento integral que fue terminado a fines del año 2012, con una inversión de poco más de doce millones, posterior a esta fecha se han tramitado ya los documentos necesarios para ingresar los antecedentes y proyecto, al Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de obtener su recomendación socio-económica favorable, actualmente se encuentra aprobado el proyecto por parte de salud, también por parte de vialidad, y los terrenos también estarían saneados por parte del Comité APR, y además se acaba de regularizar los derechos de agua, por lo tanto hoy día estamos en condiciones, una vez que ya hemos obtenido estas condiciones previas para buscar el RS en el Ministerio Social, y poder buscar financiamiento, en cuanto a regulación para el sector de Campusano, se requiere traer un estanque de 100 metro cúbicos, adicional a lo ya existente, por otra parte los otros estanques existentes se reemplazan para dar cumplimiento a lo normativa, recordemos que posterior al terremoto la normativa de construcción de estos estanques, se modificó, se le ha dado una mayor seguridad, por lo tanto todo lo que ha sido construido anterior al 2010, paulatinamente se va reemplazando, también el proyecto considera 108 arranques, más bien 109, 108, en media que son las que van a domicilio, y un arranque $\frac{3}{4}$ que es para favorecer a la escuela del sector. El APR El Cerrillo, se encuentra en proceso de adjudicación, el contrato de mejoramiento de este sistema, es un monto aproximado de los quinientos millones de pesos, está en proceso de elaboración del contrato con la empresa Aguas Andinas, en los próximos días deberíamos estar en condiciones de iniciar esta obra de mejoramiento, el sondaje existente es capaz de satisfacer la demanda de la localidad y tiene una capacidad de 28 litros por segundo, también se requiere reemplazo del equipo existente y el reemplazo de las interconexiones hidráulicas de sondaje respectivo, también en materia de regulación se contempla la construcción de un nuevo estanque metálico de 100 metros cúbicos de capacidad, 20 metros de altura, además de una construcción de una nueva cañería de impulsión en acero galvanizado, va todo asociado con las redes de distribución que permiten llevar el agua a cada una de las viviendas y se contemplan los 108 arranques, más uno para la escuela. Santa Filomena – Las Vertientes, este es un proyecto que se ejecutó el año 2011, con una inversión de 420 millones de pesos aproximadamente, la obra está terminada, está en plena operación, además se está trabajando en poder dotar de agua al sector de Las Pataguas, que nosotros llamamos localidad semi -concentrada, también se considera la construcción de un estanque metálico de 25 metro cúbicos, redes de distribución alrededor de 2 kilómetros y 65 nuevos arranques para este sector, actualmente se están tramitando los documentos que se requiere por parte del Ministerio de Desarrollo Social, por parte de la Seremi de Salud tenemos el proyecto aprobado, y estamos tramitando el tema de la expropiación de terreno, para la construcción de la Obra de Captación y de Regulación, obviamente que este es un requisito previo, y estamos resolviendo internamente en el MOP, previo a presentar los antecedentes al Ministerio de Desarrollo Social . Esto es por parte de Agua Potable Rural.

El Alcalde comenta, en el APR, Las Pataguas, había algunas observaciones de parte de los vecinos, sentían como que estaban quedando fuera. (Recuerda el alcalde en términos muy generales), fueron recibidos en la administración del gobierno anterior, me contaron que fueron muy mal tratados, vecinos campesinos súper humildes, que fueron en ese momento a la DHO, salieron muy conmocionados, gente humilde que es de un sindicato, de la junta de vecinos del sector, nosotros le dijimos, esperemos que llegue el nuevo gobierno, a ver si puede ocurrir una corrección en el proyecto, para que el 100% del sector quede integrado. Le comenta el Sr. Muñoz, la idea es incorporar y aprovechar al máximo los proyectos, e incorporar el 100%.

El alcalde comenta, nos invitaron a una participación ciudadana, e incluso a mí también, pero cuando comenzamos a preguntar los técnicos y la gente que venía de esa entidad, se comenzaron asustar con las preguntas, y non nos quisieron integrar en el análisis del tema, para atender la inquietud de los vecinos, y fue un proceso de participación ciudadana. El Sr. Muñoz, responde al alcalde, yo me comprometo a escuchar a los vecinos, para responder a sus inquietudes, el alcalde indica que don Roberto Alvarado, es el contacto, él ve el tema.

Expone la Srta. Patricia Macaya, Directora Regional de Aguas, relata, en la presentación que está preparada vamos a ver y la idea es repasar, porque muchas veces surgen dudas, y cuáles son las funciones de la Dirección General de Aguas, vale la pena un repaso bien rápido, las funciones de la Dirección General de Aguas y que están mandatadas en el Código de Aguas son principalmente planificar el desarrollo del recurso, en las fuentes naturales, constituir el aprovechamiento de aguas, que es uno de los giros por cuales somos más conocidos, mantener operarios y servicios, hacer coordinación con otras entidades, ejercer la labor de policía y vigilancia de las aguas que tiene que ver con las labores de fiscalización, por parte de Código de Aguas, y también supervigilar el funcionamiento de usuarios de aguas, llámese asociaciones de canalistas, juntas de vigilancias, entre otras. Rápidamente queremos pasar una materia que es bien relevante para la Comunidad, que tiene que ver con la forma de adquirir un derecho de aprovechamiento de agua, que son bastante acotadas, partiendo por la constitución de un derecho de aprovechamiento de agua, veremos más adelante respecto de la disponibilidad hídrica que existe, la regularización de derecho de aprovechamiento de agua, que este es un ámbito bien relevante, porque permite regularizar todos aquellos derechos no inscrito en el código, en el conservador de bienes raíces, pero que de alguna manera están en uso, ese es el componente de regularización, para qué sirve?, para todos aquellos usos que se están ejerciendo desde cinco años antes de la promulgación del código en el año 1981, es decir todas aquellas aguas que se estén usando del año 76 a la fecha, pueden ser regularizadas, y cuál es la ventaja de este proceso en particular?, no depende de la disponibilidad que existe, tanto en la fuente natural, o en acuífero, es un proceso que regulariza lo que ya está en uso. Uso del artículo 56 del código de aguas, que permite todo el uso doméstico, permite, yo puedo construir un noria en mi propiedad, y yo puedo hacer uso exclusivamente domésticos, no puedo hacer usos para fines productivos, estoy permitida, no me van a fiscalizar y si me fiscalizar puedo amparar y decir yo aquí hago un consumo doméstico. La disposición de disponibilidad en la comuna de Buin, nosotros trabajamos con los acuíferos, termino de aguas subterráneas, casi todos los acuíferos de la región metropolitana fueron reestudiados en el año 2011, y una gran parte de ellos fueron declarados área de restricción, en particular el acuífero Buin tiene la posibilidad de otorgamiento e derechos previsionales, el volumen de 18 millones de metros cúbicos al año, queda disponibilidad aún para la constitución de derecho, el acuífero de El Monte, también tiene un volumen para la constitución y el acuífero Pirque que tiene un volumen mayor aún. Todas Resoluciones del año 2011. En aguas superficiales la situación no es muy alentadora, la disponibilidad en la cuenca del Río Maipo, está casi limitada en todos los puntos de ella. El artículo 147 bis, que es el que nosotros estamos trabajando en varios acuíferos de la región, donde ya lanzamos el decreto de reserva, el acuífero popeta, permite que en solicitud internacional es una facultad presidencial, se decreten reservas en determinados acuíferos, el acuífero popeta, que esta en la provincia de Melipilla fue el primero y para el resto de los acuíferos va a seguir una condición bastante similar, partimos con ese porque era un acuíferos bastante pequeño y porque todo lo que quedaba en disponibilidad lo reservamos. Esta información nosotros no la rebajamos de manera individual, lo hacemos con apoyo del Dirección de Obras Hidráulicas, organismo que está al tanto de todos los APR de la Región. Cada año la Dirección General de Aguas, la primera quincena de Septiembre entrega un pronóstico de disponibilidad de agua para riego, es una herramienta bastante utilizada por las organizaciones de usuarios de aguas, regantes principalmente y que les predice de alguna manera cuales van a ser las condiciones, las probabilidades de excedencias y la seguridad que van a tener de encontrar el recurso durante ese periodo.

El Concejal Calderón expresa los derechos de aguas que estaban en el año 76 antes del año 1981, se trata de los que fueron entregados en la reforma agraria, se entregaron las parcela con derechos de agua, interesante dato, yo no lo sabía, mucho de los parcelero que se supone que son los dueños de los derechos de agua de las parcelas, y a los sitios más pequeños prácticamente les dan el derrame del agua. En alguna oportunidad hemos visto acá el tema del acuífero Buin, la famosa planta CCU, justamente ha afectado el acuífero Buin, en donde se iba a construir era con agua del acuífero Buin.

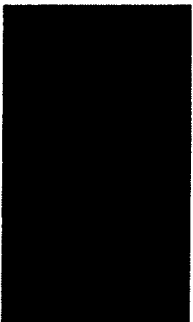
Agrega la Srta. Macaya. CCU como proyecto estaba emplazado en el acuífero Paine y el proyecto plantea extraer agua desde el acuífero Paine y otra parte, en caso de faltar desde el acuífero Buin. Hay disponibilidad, como aparece en la lámina, aun cuando ellos no alcanzaron a presentar la solicitud de aprovechamiento de aguas, que era una de las observaciones más importantes, donde ellos insistían que las habían adquirido vía compra, en definitiva no nos podíamos pronunciar negativamente, porque si alguien compra un aprovechamiento y lo traslada a un determinado punto, si era factible, ahora con la salvedad si, los derechos los compraban en el acuífero Buin, tenían que trasladarlo dentro del acuífero Buin y el traslado posterior tendría que haber sido vía cañería.

El Concejal Silva Consulta el tema de las modificaciones de los causes, que generalmente cuando se hace en estas grandes empresas o inmobiliarias, cambian los cursos, nosotros generalmente tenemos con los proyectos que llegan acá a nuestra comuna, se instalan estas grandes inmobiliarias, pasa el agua naturalmente, como hacer más efectiva la capacidad de respuesta, porque muchas veces los vecinos reclaman a nosotros y dicen; no si la dirección de aguas dio el permiso, ellos tiene la culpa de esto, como poder hacer más efectiva la denuncia a los vecinos.

Agrega la Srta. Macaya, muy importante este punto a nivel municipal, son quienes otorgan los permisos de edificación, etc. Los canales son acueductos artificiales, además son obras de conducción artificial y de dominio privado, no son del estado. Los canales no son nuestros, no los administramos nosotros. Y en ese escenario hay dos permisos que deben cumplir, deben solicitar con la dirección de aguas la aprobación por el artículo 41-171 del código de aguas y ellos deben presentar un proyecto con toda una tramitación que incluye publicación, posibilidad de oposiciones, etc. Son medidas de evaluación que duran alrededor de 7 u 8 meses. Se evalúa y en lo técnico, la ingeniera propiamente tal de la modificación, nosotros nos pronunciamos con un aprueba o deniega. Pero lo que respecta la obra y en el futuro la obra necesita una mantención y seguramente con la obra la mantención se va a encarecer, etc. Las titulares, principalmente inmobiliarias, deben tomar contacto con los canalistas, y los canalistas tiene que haber aprobado también esa modificación de cause, y eso ustedes lo pueden hacer muy exigible. De hecho nosotros en las resoluciones estamos incorporando el párrafo, que se requiere además la aprobación del dueño del cauce.

Se presenta don José Pedro Urzúa, Jefe de la Unidad de Planificación de la Dirección de Arquitectura, a modo de resumen y muy corto, nosotros somos una unidad técnica, encargada de edificación pública, tenemos un equipo importante y muy completo de grandes proyecto, desde este año, yo estoy hace un mes en la Dirección Metropolitana, hemos tenido encargo de ampliar la cartera de proyectos, y se nos ha pedido extenderlo, justamente a la comuna más periféricas, porque nuestra cartera en general está demasiado concentrada en el centro, estamos haciendo un trabajo con un gran número de comunas, en levantar carteras en proyectos patrimoniales, nosotros como unidad técnica asesoramos y trabajamos en conjunto con municipalidades, donde identificamos proyectos donde nosotros podamos llevar y levantar desde el inicio, y del origen de la idea, hacer la formulación, y todo lo que conlleva, pasando por etapas preliminares, desde factibilidad, diseño, y ejecución de obra. Por lo tanto invito a que ustedes, cualquier iniciativa que ustedes tengan, nosotros podamos verla con ustedes y poder generar un instrumento que es cartera estratégica, que llamamos, para poder llevarla adelante. Dentro de nuestra cartera actual, el único proyecto que tenemos es la Reposición de la Quinta Compañía de Bomberos de Buin, tiene un presupuesto estimado 375 mil millones de pesos y la apertura técnica está programada para este viernes 5 de septiembre, por lo tanto tendremos noticias pronto, respecto de esta obra.

Se adjunta power de apoyo



Dirección de Vialidad R.M.

Región Metropolitana de Santiago

CONCEJO COMUNAL DE BUIN



COMUNA BUIN

Pavimentaciones Globales

PROVINCIA	NOMBRE DEL CONTRATO GLOBAL	COMUNA	NOMBRE CAMINO DE INTERVENCIÓN COMUNAL	VALOR ESTIMADO DE OBRAS	LONGITUD CAMINO	
					KM. I	KM. T
MAIPO	CONSERVACIÓN GLOBAL MIXTO POR NIVEL DE SERVICIO Y POR PRECIOS UNITARIOS DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE MAIPO; SECTOR COMUNAS DE CALERA DE TANGO; SAN BERNARDO; BUIN Y PAINE; ETAPA I; RM	BUIN	RUTA 5 - ALTO JAHUEL - CRUCE G-45H	\$ 48.459.083	0.120	4.800
			CRUCE G-45H - LOS MORROS - PIRQUE - SAN JUAN DE PIRQUE	\$ 76.039.187	0.000	2.854
			CRUCE RUTA 5 (PASO INFERIOR)- CRUCE G-46 (SANTA VICTORIA)	\$ 12.503.586	0.000	0.680
			CRUCE RUTA 5 - MAIPO - CRUCE G-46 (VILUCO)	\$ 110.061.260	0.000	10.430
			CRUCE G-46 - VALDIVIA DE PAINE- RIO MAIPO	\$ 108.961.222	0.000	9.960
			GRUCE RUTA 5, PAINE- CARAMPANGUE - CRUCE G-40	\$ 110.604.860	0.400	10.030
			GRUCE RUTA 5 (BUIN)- LINDEROS- PAINE- CRUCE RUTA 5 (LOS GUINDOS)- CRUCE G-45H (EL PARRON)	\$ 50.137.519	0.000	4.100
			\$ 143.233.041	0.000	4.430	

COMUNA DE BUIN

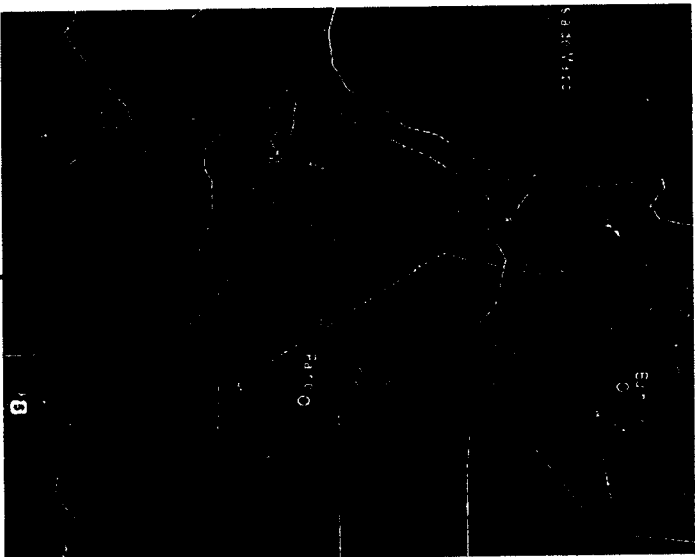
Obras de Pavimentación por Administración Directa 2014

PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE CAMINO	ROL	VALOR ESTIMADO DE OBRAS	LONGITUD CAMINO			AVANCE		SITUACION ACTUAL
					KM I	KM. T	LONG.	(%)	(\$)	
MAIPO	BUIN	Cruce G-46 - Campusano - Cruce G-500	G-506	213.000.000	4,74	9,72	4,9	100	149.000.000	TERMINADO
					1,10	3,2	2,1	0	64.000.000	NO EJECTUADO (OCT. 2014)
		Cruce G-46 - Campusano - Cruce G-500 (Senda Multiproposito)	G-506	11.000.000	0,00	1,0	1,0	100	11.000.000	TERMINADO

**OBRAS EN CAMINO CAMPUSANO REALIZADAS
POR ADMINISTRACION DIRECTA MAIPO**

DESCRIPCION:

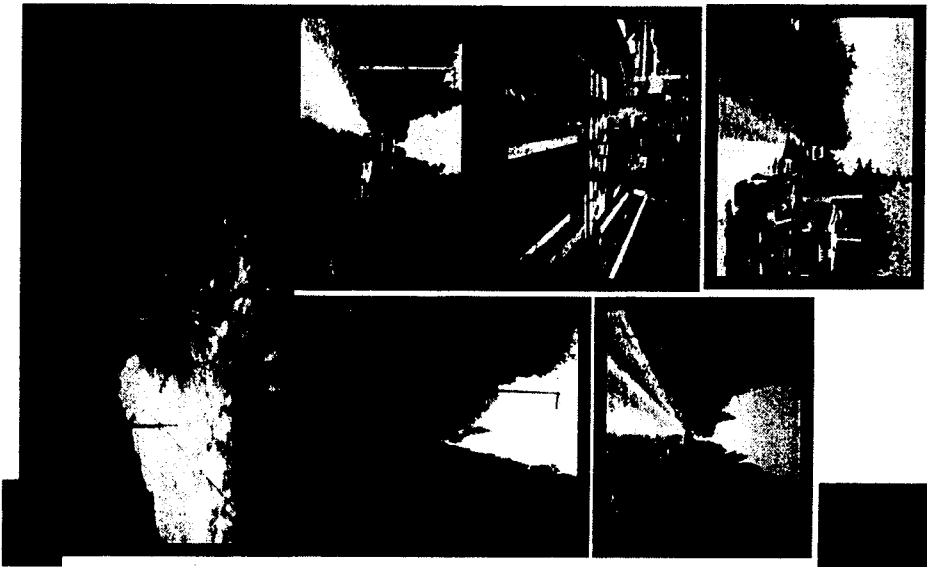
- El Camino Campusano, Ruta G-506, se emplaza en la comuna de Buin a través de un trazado que se inicia en la Ruta G-46 "Paine - Lonquén" y termina en la Ruta G-500 "Valdivia de Paine", cuya longitud se extiende por 9,72 kms de via. Se consideró para el mejoramiento de la estructura de rodado una solución del tipo carpeta asfáltica de bajo espesor desde el km 3,24 al km 9,72, abordando una superficie de 31.900 m².
- Dentro de las principales obras realizadas para mejorar el estándar del camino, se destacan la aplicación de una carpeta de base granular chancada, concreto asfáltico de bajo espesor, instalación de señales verticales, instalación de barreras metálicas, alargue de alcantarillas existentes y construcción de 4 obras de arte nuevas que permitirán mejorar sustancialmente el saneamiento transversal del camino.
- Del mismo modo, se reconstruyó totalmente el puente de madera "Campusano Nº 1", cuya infraestructura contempla dos estribos de hormigón y cuatro vigas metálicas de 5 metros cada una. En cuanto a la superestructura, esta contempla una superficie de rodadura de madera que actualmente se encuentra en excelentes condiciones.



Camino Campusano: Ruta G-506
Tramo Intervenido km 3,24 al km 9,72

OBRAS RELEVANTES:

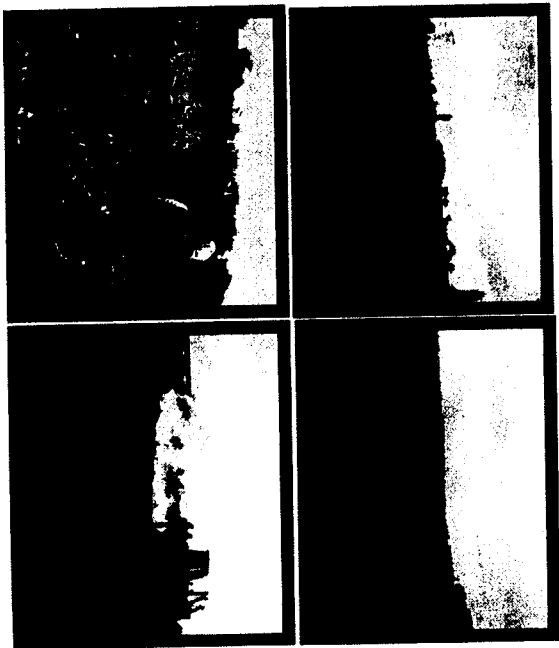
- **Plataforma:** Calzada de 5.0 m de ancho, mediante Carpeta Asfáltica de bajo espesor.
- **Obras de Drenaje y Saneamiento:** Se construyeron cuatro obras de arte transversales nuevas, dos alcargues de obras de arte existentes para dar cabida al nuevo perfil tipo. Además en cada una de estas obras de arte se construyeron muros de boca con revestimientos de mampostería de piedra.
- **Elementos de Control y Seguridad:** Están constituidos por defensas metálicas en la curvas cerradas. Además se instalaron señales verticales, quedando pendiente para el mes de Mayo del presente año la demarcación horizontal y colocación de tachas reflectantes.
- **Reconstrucción Puente de Madera:** Reemplazo de puente de madera existente en el km 9,0 de la ruta, que fuera colapsado debido al tránsito de camiones de alto tonelaje, el cual presenta una longitud de 4 metros



COMUNA BUIN
ADMINISTRACION DIRECTA
EN EMERGENCIAS Y AYUDA A LA COMUNIDAD 2014

Los trabajos ejecutados por personal de vialidad en el vertedero ilegal de residuos sólidos.

- **RECURSOS HUMANOS.**
 - 2 choferes de camioneta (3 semanas)
 - 1 operador de bulldozer (3 semanas)
 - 1 operador de cargador frontal (2 semanas)
 - 2 choferes de camión aljibe (3 semanas)
- MAQUINARIA.**
- 1 Bulldozer (3 semanas)
 - 1 Cargador Frontal (2 semanas)
 - 2 camiones aljibes (3 semanas)
 - 2 camionetas (3 semanas)
 - 2 operarios de cuadrilla (3 semanas)



COMUNA BUIN

PROYECTOS EN DESARROLLO 2014

Nombre Indicativa	IDI	Etapas	Provincia	Comuna	Instrumento de Acción	Inversión Estimada (MMS)
CONSTRUCCION COSTANERA DEL MAIPO PUENTE LOS MORROS - RUTA G-46 (Ambas riberas. Aprox. 40 km)	30061650-0	Diseño	Maipo y Talagante	Buin/Isia de Maipo	Contrato de Desarrollo	902
CONSTRUCCION SENDAS PEATONALES/CICLOVIAS EN RUTAS DE LA DYRM (Segundo Grupo Cts: Melipilla - Casablanca Ro G-74-F Km. 0,0 al km. 13,4; Cx Talagante - Isla de Maipo Rol G-40 Km. 0,0 al km. 10,467 y Cx Buin - Maipo - Miluco Rol G-490 Km. 0,0 al 9,001)	30130914-0	Ejecución	Talagante y Maipo	Talagante/Isia de Maipo/Buin	Contrato de Desarrollo	5.530
Total Inversión Proyectos de Desarrollo (A Iniciar 2014)						6.432

COMUNA BUIN

• PROYECTOS PROGRAMADOS GLOSA 7 2014

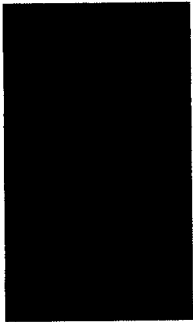
MUNICIPIO		CANTIDAD DE OBRAS SIN PRESUPUESTO ASIGNADO		VALOR	
MAIPO	BUIN	Conexión Villaseca - La Cervera	0,0 al 1,6	425.000.000	AJUSTE DE CANTIDADES DE OBRAS, SIN PRESUPUESTO ASIGNADO.
		Los Aromos - San Andrés	0,0 al 0,9		
MAIPO	BUIN	La Alborada - Valdivia de Paine	0,0 al 0,7	425.000.000	AJUSTE DE CANTIDADES DE OBRAS, SIN PRESUPUESTO ASIGNADO.
		Transversal San Jorge - El Cerrillo	0,0 al 1,1		
MAIPO	BUIN	Vías Interiores Sector El Recurso	0,0 al 1,7		

Caminos priorizados por la Alcaldía

COMUNA BUIN

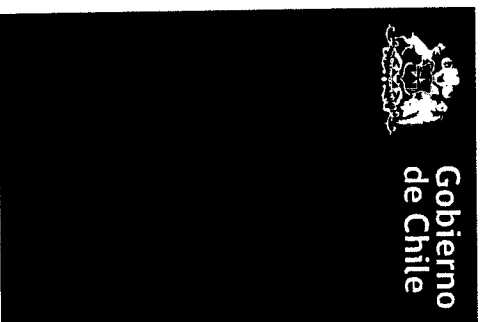
PROYECTOS EN LICITACION 2014

REGION	COMUNA	NO. ANEXO DEL CARRIZO	ESTIMADO	FECHA
MAIPO	BUIN	ESTUDIO DE INGENIERIA CONSTRUCCION COSTANERA DEL MAIPO, TRAMO PUENTE LOS MORROS-RUTA G-46, REGION METROPOLITANA.	816.110.000	APERTURA TECNICA 02/09/2014
		REPOSICIÓN DE CEPAS PUENTE LOS MORROS EN RUTA G-45-H, COMUNAS DE SAN BERNARDO Y BUIN, PROVINCIA DE MAIPO, RM	1.000.000.000	LICITACION PRIVADA
		CONSERVACION DE CAMINOS POR GLOSA 7, COMUNA DE BUIN, PROVINCIA DE MAIPO, REGION METROPOLITANA. (San Luis, 0,0 AL 1,2 Acceso Villa San José Miguel Carrera 0,0 AL 0,1)	118.148.836	EN EVALUACION TECNICA PARA ADJUDICACION.



DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Región Metropolitana de Santiago



Funciones de la Dirección General de Aguas



- Planificar el desarrollo del recurso hídrico en las fuentes naturales. Formular recomendaciones para su aprovechamiento.
- Constituir derechos de aprovechamiento de aguas.
- Investigar y medir el recurso hídrico.
- Mantener y operar el servicio hidrométrico nacional, proporcionar y publicar la información correspondiente.
- Propender a la coordinación de programas de investigación correspondientes al sector público, así como de privados que realicen esos trabajos con financiamiento parcial del Estado.
- Ejercer la labor de policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público e impedir que en éstos se construyan, modifiquen o destruyan obras sin la autorización del Servicio o autoridad a quien corresponda aprobar su construcción o autorizar su demolición o modificación.
- Supervigilar el funcionamiento de las Organizaciones de Usuarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Aguas.

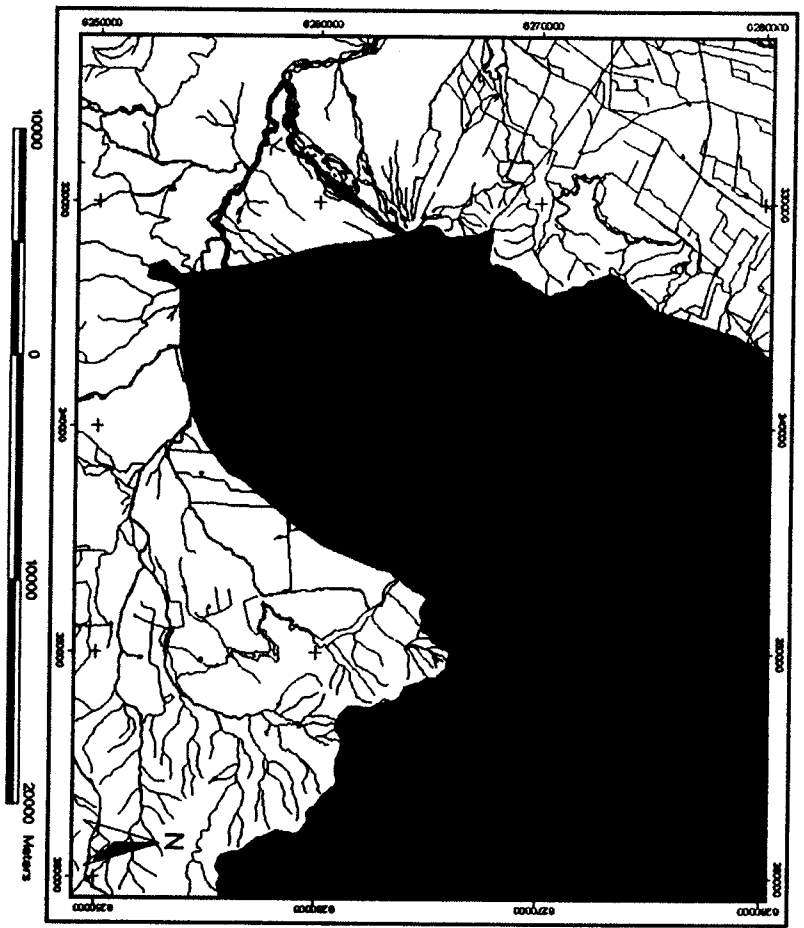
Derechos de Aprovechamiento de Aguas




Formas de Adquirir y otros usos



- Constitución de Derecho
 - Resolución de la DGA
 - Art 131 y siguientes y Art 140 y siguientes del Código de Aguas.
- Regularización de Derecho
 - Sentencia Judicial
 - Antigüedad, Continuidad, Sin Clandestinidad o Violencia.
 - Art 131 y siguientes y Art 2º Transitorio del Código de Aguas.
- Compra de Derecho
 - Escritura Compraventa
 - Traslado o Cambio de Punto de Captación del Derecho.
- **Uso Artículo 56 Código de Aguas**
 - *Cualquiera puede cavar en suelo propio pozos para las bebidas y usos domésticos, aunque de ello resulte menoscabarse el agua de que se alimente algún otro pozo; pero si de ello no reportare utilidad alguna, o no tanta que pueda compararse con el perjuicio ajeno, será obligado a cegarlos.*

Situación Disponibilidad Comuna de Buiñ



-  Acuífero Buiñ
-  Acuífero Pirique
-  Acuífero El Monte

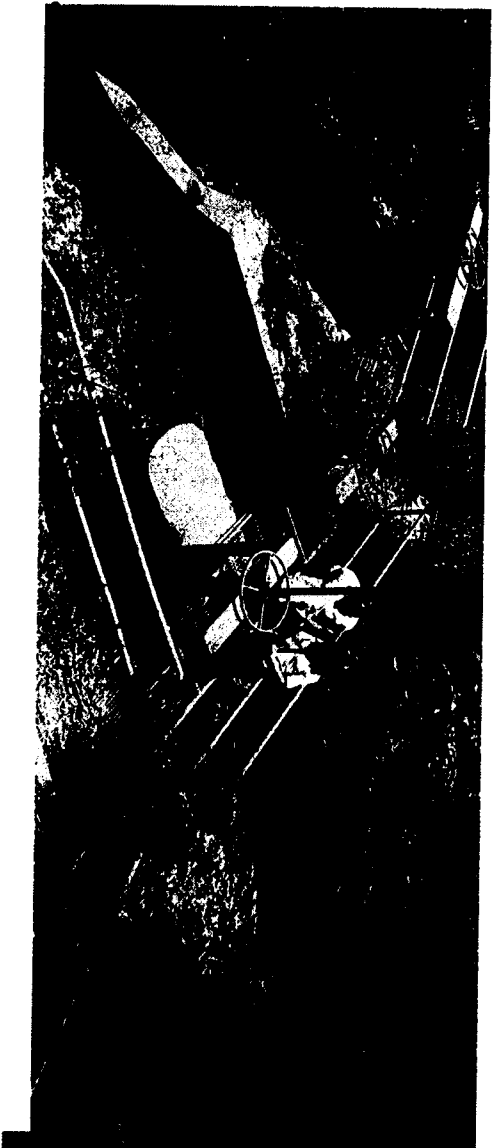
Situación Disponibilidad Comuna de Buin



- Declaraciones de Área de Restricción (Art 65 y siguientes del Código de Aguas)
 - Riesgo grave de disminución de un determinado acuífero, con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en él.
 - Se Declara por requerimiento DGA o de un usuario del acuífero.
 - La declaración de un área de restricción dará origen a una comunidad de aguas formada por todos los usuarios de aguas subterráneas comprendidas en ella.
- Informes Actualización Disponibilidad en acuíferos 2011
 - Acuífero **BUIN**: Resolución DGA N° 252, de 21 de octubre de 2011, determinó disponibilidad para otorgamiento de derechos provisionales por un total de 18.128.154 de m3/año.
 - Acuífero **EI MONTE**: Resolución DGA N° 234, de 21 de octubre de 2011, determinó disponibilidad para otorgamiento de derechos provisionales por un total de 14.117.775 de m3/año.
 - Acuífero **PIRQUE**: Resolución DGA N° 252, de 21 de octubre de 2011, determinó disponibilidad para otorgamiento de derechos provisionales por un total de 116.299.171 de m3/año.

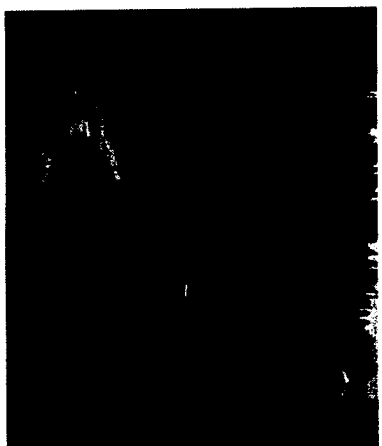
Y en aguas superficiales??

- Disponibilidad limitada en casi la totalidad de cauces naturales superficiales de la región.
 - Derechos de uso consuntivo, ejercicios eventual y discontinuo.
- Compra a Usuarios dueños de derechos.
- Organizaciones de Usuarios de Aguas.



Análisis Crítico Situación APPs y otros proyectos que requirieren derechos


- Inscripción tardía derechos de aprovechamiento.
- Dificultad en la gestión de las directivas (traspaso información).
- Titularidad del dominio de la propiedad de los terrenos.
- Condición de escasez hídrica.
- Áreas de restricción (octubre de 2011).



**... Y cuáles son las posibilidades
ante tal escenario?**



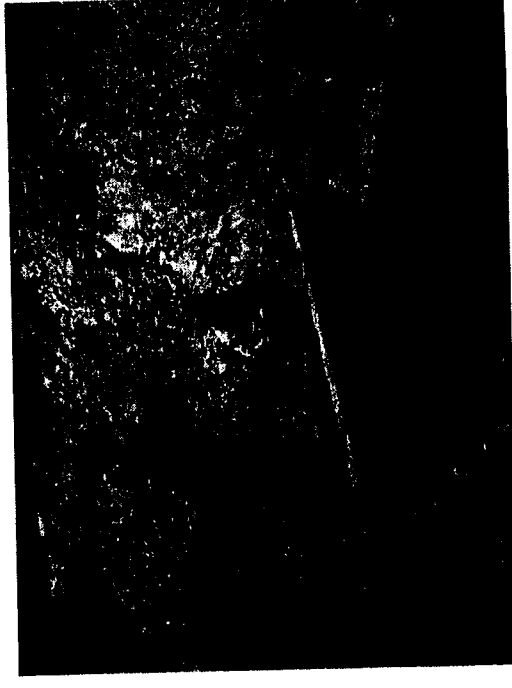
Reserva de Derechos de Aguas



- **Artículo 147 bis, inciso tercero**
 - ... Asimismo, cuando sea necesario reservar el recurso para el abastecimiento de la población por no existir otros medios para obtener el agua, o bien, tratándose de solicitudes de derechos no consultivos y por circunstancias excepcionales y de interés nacional, el Presidente de la República podrá, mediante decreto fundado, con informe de la Dirección General de Aguas, disponer la denegación parcial de una petición de derecho de aprovechamiento. Este decreto se publicará por una sola vez en el Diario Oficial, el día primero o quince de cada mes, o el primer día hábil inmediatamente siguiente si aquéllos fueran feriados.
- **Levantamiento Información Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH)**
 - Decretar Reservas en todos los acuíferos en que existe disponibilidad.
- **Primer Decreto de Reserva acuífero Popeta**
 - Firmado el 22 de mayo de 2013
 - Constitución Derecho de Aprovechamiento de Aguas a APP Tantehue

Compra de Derechos de Aguas

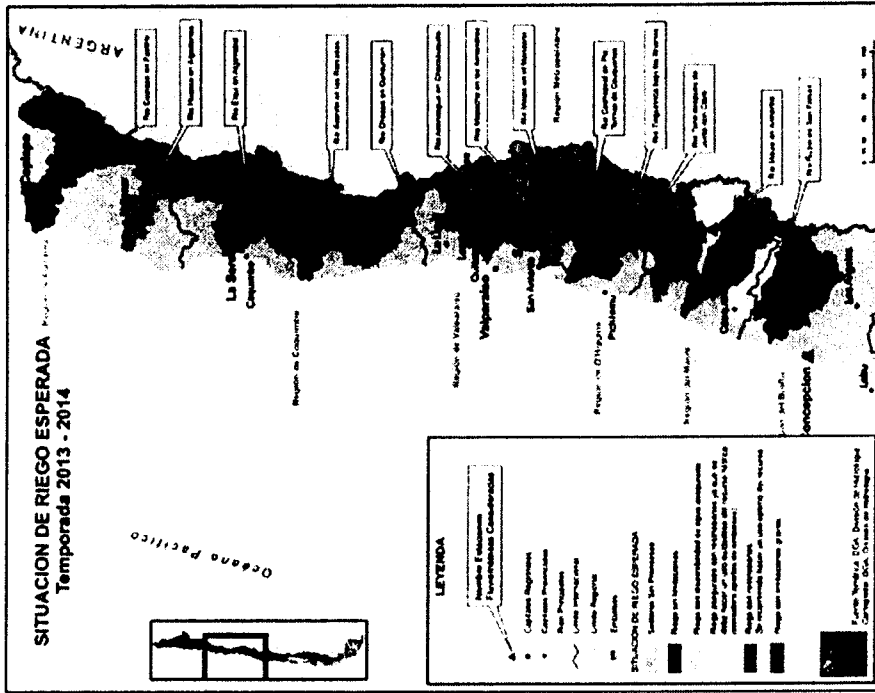
- Factibilidad de comprar derechos en proyectos de abastecimiento de agua potable (DOH).
- Derecho a comprar debe emplazarse en la misma fuente en que se utilizará.



Pronóstico de Disponibilidad de Agua para Riego
 Herramienta útil y disponible para usuarios de aguas superficiales

Correspondiente a la temporada 2014 - 2015 se publica en el mes de septiembre

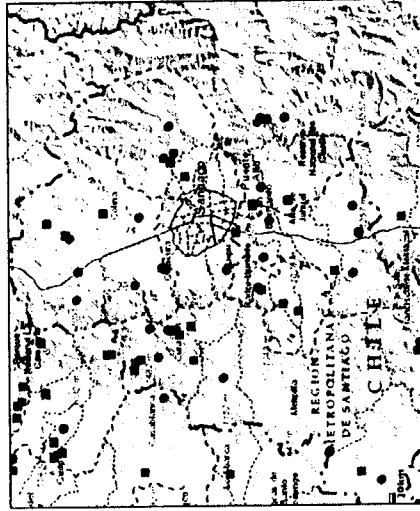
<http://www.dga.cl/productosyservicios/informacionhidrologica/Documentos/pronostico2013.pdf>



En casos de denuncia por:

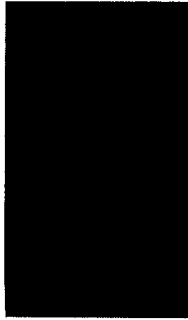
- Extracción no autorizada de aguas.
- Modificación de cauces naturales y artificiales.
- Construcción de obras no autorizadas en cauces naturales y artificiales

<http://www.dga.cl/productosyservicios/fiscalizaciones/Paginas/default.aspx>



<http://www.dga.cl/productosyservicios/formularios/Paginas/default.aspx>

A screenshot of a web form for reporting water extraction or construction. The form is in Spanish and contains several sections with checkboxes and text input fields. The sections include: 'FORMULARIO DE DENUNCIA', 'DATOS DE LA DENUNCIA', 'DATOS DE LA OBRERA', 'DATOS DE LA OBRERA', 'DATOS DE LA OBRERA', and 'DATOS DE LA OBRERA'. The form is designed for users to report unauthorized water extraction or construction in natural and artificial channels.

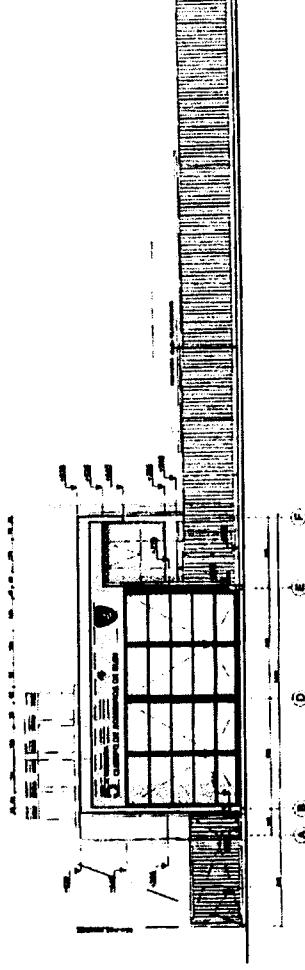


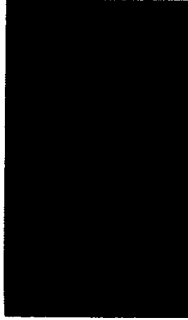
**DIRECCION DE ARQUITECTURA
REGION METROPOLITANA MOP**



**NOMBRE DEL CONTRATO: RECONSTRUCCION 5ª
COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUIIN**

SITUACIÓN PROYECTO : EN PROCESO DE LICITACION
APERTURA TÉCNICA : 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA RM
BENEFICIARIOS DIRECTOS: LA COMUNIDAD, BOMBEROS DE BUIIN
FINANCIAMIENTO: BOMBEROS DE CHILE
MODALIDAD CONTRATACIÓN: SISTEMA PAGO CONTRA RECEPCION
DESCRIPCIÓN PROYECTO: EDIFICIO DE 2 NIVELES EN ALBAÑILERIA
SUPERFICIE EDIFICADA : 374 m2.





**Programa de Agua Potable Rural (APR)
del Ministerio de Obras Públicas
Comuna de Buin**




**Dirección de Obras Hidráulicas-
Región Metropolitana**



SERVICIOS DE APR EN LA COMUNA DE BUIN

- La Comuna de Buin cuenta con 3 Servicios de Agua Potable Rural, adscritos al Programa.

N°	SERVICIO DE APR	ARRANQUES (mayo 2014)	POBLACIÓN BENEFICIADA ESTIMADA
1	CAMPUSANO LA ESTANCILLA	332	1.660
2	EL CERRILLO	163	815
3	SANTA FILOMENA LAS VERTIENTES	181	905
	TOTAL	676	3.380



APR CAMPUSANO LA ESTANCILLA




La Dirección de Obras Hidráulicas desarrolló un proyecto de mejoramiento integral del Servicio que fue terminado el año 2012, con una inversión de \$12.730.000.

Posterior a esa fecha se han estado tramitado los documentos necesarios para el ingreso al Ministerio de Desarrollo Social. Actualmente se encuentra aprobado el proyecto por la Seremi de Salud (Resol. 5973 del 28/08/2013) y por la Dirección de Vialidad (ORD.N°1898 del 28/07/2014). y los terrenos saneados. El Comité acaba de terminar la regularización de los derechos de agua y cuenta en total con 23 l/s.

El proyecto contempla :

Fuente

Considera mantener el uso de ambos sondeos y aumentar del gasto de explotación del sondeaje situado en el sector de La Estancilla.



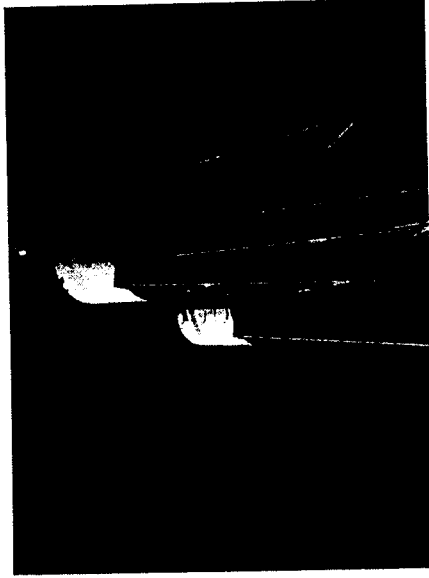
APR CAMPUSANO LA ESTANCILLA

Regulación

Para el sector de campusano se requiere construir un estanque adicional de 100 m³ para asumir necesidades generales eventuales del complejo Campusano – La Estancilla. Por otra parte los otros estanques existentes se reemplazan para dar cumplimiento a normativa vigente.

Arranques

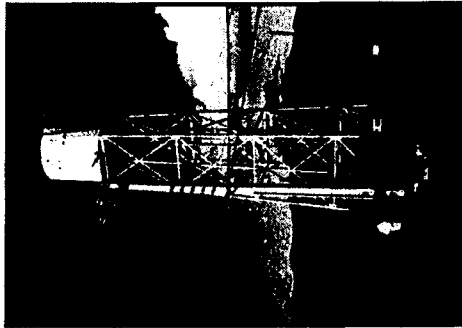
Se contempla la instalación de 108 arranques domiciliarios de diámetro ½" en cañería de cobre con una longitud media de 10 m y 1 arranque de diámetro ¾" en cañería de cobre para la escuela con una longitud de 10 m.



APR EL CERRILLO

Se encuentra en proceso de adjudicación un contrato de Mejoramiento y Ampliación del Servicio con una inversión aprox. de M\$500.000. Se espera que las obras se puedan iniciar a durante el mes de Septiembre.

El sistema actualmente presenta déficit a nivel de obras de regulación y distribución.




APR EL CERRILLO



Las obras que se contemplan son las siguientes:

Fuente

- El sondaje existente es capaz de satisfacer la demanda de la localidad durante todo el período de previsión. Este tiene una capacidad de 28 l/s y requiere trabajos de mantenimiento que dicen relación con: verificación de dimensiones, monitoreo interior, desarrollo, pruebas de bombeo, todo lo anterior destinado a reconstituir las condiciones mecánicas e hidráulicas originales del mismo.
 - Por otra parte se requerirá el reemplazo equipo de bombeo existente y el reemplazo de interconexiones hidráulicas del sondaje (instalación de nuevos mecanismos).
- 

APR EL CERRILLO

Las obras que se contemplan son las siguientes:

Fuente

- El sondaje existente es capaz de satisfacer la demanda de la localidad durante todo el período de previsión. Este tiene una capacidad de 28 l/s y requiere trabajos de mantenimiento que dicen relación con: verificación de dimensiones, monitoreo interior, desarrollo, pruebas de bombeo, todo lo anterior destinado a reconstituir las condiciones mecánicas e hidráulicas originales del mismo.
- Por otra parte se requerirá el reemplazo equipo de bombeo existente y el reemplazo de interconexiones hidráulicas del sondaje (instalación de nuevos mecanismos).




APR SANTA FILOMENA LAS VERTIENTES

Se hizo un mejoramiento integral del Servicio el año 2011, con una inversión de M\$418.698.

La obra incluyó lo siguiente:

Obras de captación en sondaje ejecutado por la DOH
Equipo de elevación pozo nuevo – estanque
Planta de Tratamiento (incluye filtro de nitrato)
Línea de impulsión entre pozo nuevo y estanque
Estanque de regulación elevado V = 100 m³
Red de distribución
Arranques domiciliarios nuevos
Obras eléctricas



APR SEMICONCENTRADO LAS PATAGUAS



El proyecto se encuentra terminado y considera lo siguiente:

Captación

Se considera utilizar un pozo profundo, a perforar en un predio ubicado aproximadamente en el sector central de la localidad. El pozo proyectado se habilitará con un grupo motobomba de motor sumergido que elevará el agua al estanque de regulación que se ubicará en el mismo recinto de captación.

Regulación


Estanque elevado metálico de 25 m³ y H= 20 m.

Redes de Distribución

Considera redes de distribución de pvc longitud de aprox. 2. km.

Arranques Domiciliarios

Se considera la instalación de 65 arranques nuevos.





APR SEMICONCENTRADO LAS PATAGUAS

Actualmente se están tramitando los documentos los documentos necesarios para el ingreso al Ministerio de Desarrollo Social.

- Se encuentra aprobado el proyecto por la Seremi de Salud (Resol. 18433 del 22/03/2013)
- Se encuentra aprobada, con alcances, por la Dirección de Vialidad (ORD.N°454 del 25/02/2013).
- Actualmente se encuentra en proceso de expropiación por parte de la Dirección, el recinto en el que se emplazarán las obras de captación y regulación, así como el tratamiento mediante desinfección.



COORDINACION DE CONCESIONES



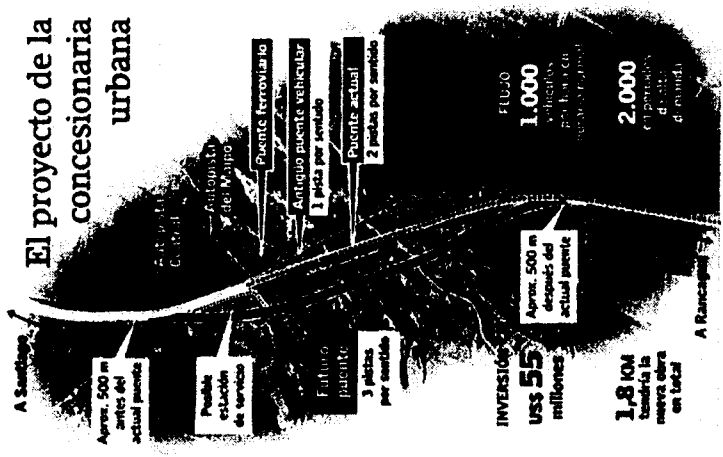
**PROYECTOS CONCESIONADOS EN EL
AREA TERRITORIAL DE BUJIN**

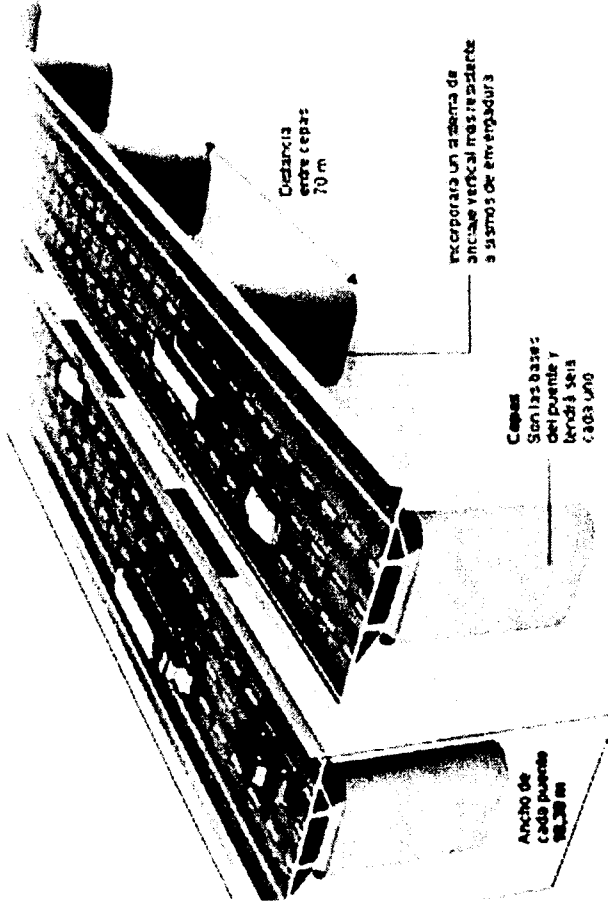
2

PROYECTO	Ruta 5, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago	Sistema Norte - Sur
CONCESIONARIA	Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
PLAZO DE LA CONCESION	2025	2031
	Estudio de Ingenieria de 3ras Pistas entre Puente Maipo y Acceso Sur	



CONSTRUCCION NUEVO PUENTE MAIPO Y SUS ACESOS





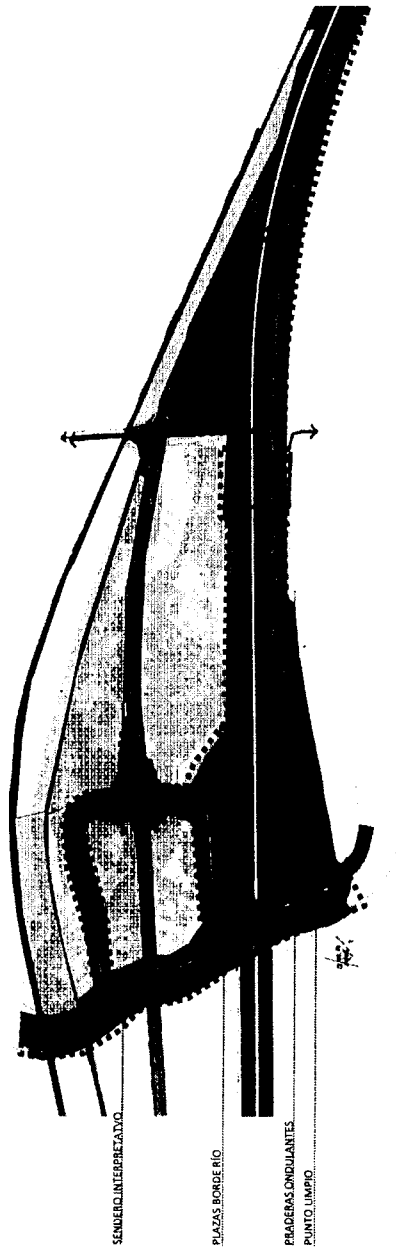
PLAN TERRITORIAL EN LA COMUNA DE BUIN

5

- CATASTRO DE 25 FAMILIAS
- BENEFICIO HABITACIONAL DE UF 450 PARA 21 FAMILIAS
- EN ESTUDIO DE TITULOS DE LAS PROPIEDADES ADQUIRIDAS
- CONVERSACIONES CON 4 FAMILIAS SIN BENEFICIO PARA AYUDARLAS EN SU TRASLADO

PROPUESTA DE PAISAJISMO

6



El alcalde da la palabra al Concejal Silva, consulta, hasta cuando se le hará tanto daño al río, el río prácticamente está quedando seco, el río prácticamente se contamina día a día, estas grandes empresas que se concesionan no son capaces de recoger una bolsa de la basura, cuando los Presidentes de la Juntas de Vecinos quieren realizar un operativo, ninguna de estas empresas aparece ni siquiera a poner un camión, tiene que la municipalidad ir a sacar la basura, aquí hay un daño al medio ambiente, hay un daño acústico, chancadoras que funcionan las 24 horas, que los terrenos de los vecinos que están al lado se mueven completamente, ellos dicen que tienen un solo geomensor para medir la extracción de los áridos, pero me pregunto, a quien le pasamos la boleta aquí? La preocupación que tiene nuestra gente es que estas grandes empresas de áridos, yo no quiero que después pase una cantidad de tiempo, y se generen estos grandes pozos, después estas empresas se van o se disuelven, se tiran a la quiebra, o simplemente no tenemos como fiscalizar o buscarlos, en que momento nosotros tenemos que actuar, porque uno va al río, si se quiere pavimentar eso a mí me daría vergüenza, pasar por ese lado, sabiendo todo el daño que hicieron durante años, y nosotros no hacemos nada.

Le responden, el Sr. Oñate, estoy totalmente de acuerdo, Medio ambiente es encargado de ver este tema, todo es daño ambiental, la única entidad que puede fiscalizar esto, es la Superintendencia de Medio Ambiente. Aunque nosotros tuviéramos todo el personal, equipamiento para ir a supervisar, no podemos, porque es la superintendencia de medioambiente la que convoca a supervisar estos trabajos.

Señala don Nelson Morales, Director Regional de Planeamiento, como ya dijo el seremi, más allá de esta reunión en la cual hemos centrado la conversación en lo que hay y lo que se está haciendo, también tiene que ver con la posibilidad de instalar una mesa respecto de lo que vamos hacer, parte de las funciones que tiene planeamiento es ver todo lo que significa el proyecto general de inversiones, las nuevas obras y las obras que vendrán, el Ministerio de Obras Públicas cuenta con una serie de estudios, pero también cuenta con un plan regional de infraestructura de recursos híbridos, donde muchas de las obras están identificadas en un proceso anterior que se hizo con trabajos en las comunas, sobre la identificación de iniciativa de este proyecto de inversiones 202. Varios de los temas que se han planteado acá forman parte de una mesa de trabajo que podamos instalar con todo el equipo MOP y todo el equipo municipal, por supuesto liderado por el alcalde y concejo municipal.

El alcalde señala, queremos agradecerle al señor seremi, también el trabajo que se hizo en el río, tengo que redoblar nuestros agradecimientos, en la extinción de ese incendio subterránea, ustedes destinaron bastantes recursos y se lo agradecemos y lo último recordar el camino riveroño, que es lo más rápido para ayudar a descongestionar el camino Buin Maipo, que está muy congestionado, y seguiremos trabajando.

El alcalde señala, se encuentra la Agrupación ADENIDOW, le da la palabra a la representante, ella señala que le interesa tener una reunión con el alcalde, para recordar el compromiso de un terreno para que funcione la agrupación. Se acuerda la reunión con el alcalde.

3.- Entrega Oficio N°061248 de 11 de agosto 14 de Contraloría General de la República.

El alcalde da la palabra al Concejal Calderón, dice con respecto al documento es un requerimiento que hizo el Concejal Romo, porque no se han entregado informe con respecto a contrataciones, licitaciones públicas y privadas, contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal efectuadas por el municipio durante el año 2013.

El Alcalde señala, con respecto a esto que me llegó el día jueves o viernes, e instruí todo lo que la contraloría pide que se haga. No hay ninguna intención de no entregar información, que corresponde legalmente entregar al concejo.

4.- Entrega Borrador Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas Plásticas

El alcalde señala, esta es una iniciativa que se ha estado comentando a nivel público, y bastante interesante que nosotros como Comuna de Buin, también aportemos al desarrollo de un mejor medioambiente y por lo tanto se entrega esta propuesta de ordenanza.

El Administrador Municipal, comenta que en Chile existen dos comuna que ya tienen este tipo de ordenanza, Punta Arenas y Pucón, cada bolsa plastica demora alrededor de 45 años en reciclarse y eso es un daño profundo a nuestra Ciudad, es importante que seamos la primera comuna de la Región Metropolitana, que adopte este tipo de medida y de hecho será fiscalizado, en los países subdesarrollados esta medida ya la tomaron hace bastante tiempo y creo que nosotros podríamos ser efectivamente un ejemplo en el país, por este tipo de iniciativa.

El Concejal Calderón dice que él conoció la experiencia de la Ciudad de Pucón, y eso fue paulatino, o sea primero fueron partiendo por entregar 5 bolsas, después lo redujeron a 3 y después hasta llegar a cero, fueron generando conciencia, hasta que se aplicó en un 100%, de alguna manera se puede ver la alternativa, por ejemplo en supermercados la gente tendrá que volver a la caja, el problema más criticado son las ferias, creo que tenemos que reunirnos con la gente de la feria y explicar la razón.

El alcalde consulta, se propone una gradualidad aquí? Si, responde el Secretario Municipal. Continúa el alcalde y dice, analicémosla en una reunión de trabajo, se fija reunión de trabajo para el jueves 4 de septiembre a las 15:30 horas.

5.- Entrega Modificación Presupuestaria N° 10.

Se hace entrega de Modificación Presupuestaria N°10, para ser estudiada y analizada, para proponer acuerdo para el próximo concejo municipal.

6.- Entrega del Plan comunal de Emergencia.

El alcalde da la palabra al Director de DIMAO indica, que es un documento que está elaborado bajo los decretos y estándares de protección civil en la cual se han hecho de acuerdo a la pertinencia, las realidades de nuestra comuna, la idea es que ustedes lo puedan revisar, justamente como lo plantea la concejala, de qué forma usted como concejal participa de la emergencia, la idea es que lean el documento, se hagan las observaciones y efectivamente podamos incorporarla a este plan, podamos estandarizarlo y saber todos que hacer en un momento de emergencia, desde el punto de vista como municipalidad nosotros actuamos como equipo de emergencia, pero es vital la participación de todos los actores, autoridades locales y todos los que podemos realizar alguna acción y como plantearnos ante un evento que en cualquier momento puede pasar, como el otro día fue un sismo de mediana intensidad, que nos hace recordar que efectivamente podría venir un terremoto y en ese sentido nosotros en la Dirección de DIMAO, siempre conversamos que quizás ocurra algo mayor, y hay que estar preparado.

Es decir, dice el alcalde, entramos en el plan de aprobación del Plan Comunal de Emergencia, próximamente tenemos que tomar acuerdo sobre esto. Hoy se hace la entrega del documento, se reciben desde ya observaciones, que entreguen al director o encargado.

7.- SEREMI de Educación Rechaza rendición de recursos Fondo Fines Educativos 2011-2012.

El alcalde indica que se encuentra presente don Ariel Gómez, Secretario General de Corporación de Desarrollo Social, para que nos explique la situación, que obviamente indigna que nuevamente nos sigan llegando este tipo de situaciones, donde además nos piden que reintegremos la plata, es decir ciento cuarenta millones de pesos, de proyectos no rendidos anteriormente.

El alcalde da la palabra al Secretario General, Sr. Gómez, señala que este tema ya se había visto, es una respuesta de los últimos días de la administración anterior, que ya se había informado con anterioridad, y ahora lo que está haciendo es informar que se rechazó la rendición, se recuerda a los señores concejales que se presentaron querellas por malversación de estos fondos, y ahora lo que está haciendo la Secretaria Ministerial de Educación, es solicitar la devolución de los dineros.

El alcalde agrega, mi pregunta va a que el día 7 de marzo se dio cuenta de esta situación por primera vez, y dice que no se ha rendido y el tema es que nosotros comentamos aquí es, como íbamos a rendir si no existían antecedentes y tendrían que aceptarnos el rendir con la acción judicial.

Don Ariel indica que la investigación sigue en curso, es bastante tiempo las acciones judiciales, no tenemos mayores antecedentes del tema.

El alcalde dice, eso que significa; de no recibir el reintegro de los recursos señalados, la situación será derivada a las autoridades pertinentes, por lo que se solicita dar respuesta a esta situación de modo urgente. Porque ahora es el SEREMI del nuevo Gobierno quien nos manda esta carta.

La Concejala Meneses expresa, aquí hay bastante gente de Buin, podrían explicar bien esta esta, porque la están enviando, que paso? Para que se explique de tal forma que la gente entienda, para que no se diga que es culpa de nosotros.

El Secretario General señala que este tema se ha explicado ya en sesiones anteriores, y tiene que ver que cuando asumimos no se encontraban los antecedentes para poder rendir, por lo tanto falta información para rendir, y en base a eso se presentaron querellas en su momento, a la fecha que se tenía que rendir se presentó querella, explicando esta situación, se rechazó la rendición, porque obviamente eso no es forma de hacer una rendición, las instituciones tienen que explicar en que se ocuparon los recursos, por eso es el rechazo, y ahora se informan los pasos a seguir, que es devolver los recursos o presentar los antecedentes.

I.- TABLA ORDINARIA

1.- Acuerdo para que nos represente en una Pasantía de Convivencia Escolar, para la Concejala Sandra Meneses.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba

Se aprueba por la mayoría del Concejo Municipal presente, que la Concejala Sandra Meneses Tapia, para que represente al Concejo Municipal en "Pasantía de Convivencia Escolar", en La Habana, Varadero - Cuba, entre el 05 y 12 de Octubre de 2014.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Alcalde indica, en hora de incidente me es un deber informar, ante este concejo que he realizado en las últimas semanas algunos cambios, que rigen a partir del día de hoy, con el objetivo de perfeccionar y mejorar la gestión hemos destinado a don Marco Piña, a que trabaje junto Ariel Gómez en la Corporación de Desarrollo Social, de acuerdo a su experiencia administrativa, presupuestaria y financiera, creemos que el tiempo que viene es de mayor alivio, desde el punto de vista financiero, por lo que anuncia el Gobierno que va a traspasar sin deudas la educación, entonces queremos que ese proceso sea asegurado y gestionado de buena forma, y que el secretario General tenga un administrador en la Corporación que le garantice un buen desarrollo de proceso, de la misma forma, como queda la SECPLAC vacante, he nombrado como nuevo Director de Secplac, a don José Arnaldo Torres Urriola, Ingeniero Comercial, se encuentra aquí presente, tiene experiencia, lo que más me interesa, en el ámbito del Ministerio de Planificación, con lo cual tienen el expertis de fortalecer nuestra política de formulación y aprobación de proyectos. Hago entrega a los señores concejales del curriculum. Le damos la bienvenida. Le pido al Gerente de la Corporación que nos informe cual es el nuevo Director de Educación que está aquí también presente, porque el anterior Director de Educación renunció por motivos de salud, y partir de hoy 01 de Septiembre se incorpora una nueva persona.

El alcalde da la palabra a don Ariel Gómez, informo del nombramiento de don Julio Armando González Reyes, Profesor de Historia y Geografía, como Director de Educación de la Comuna de Buin, como ha señalado el alcalde, el ex director, don Cristian Bello por razones de salud y además se incorpora en otro proyecto que tiene que ver con la reforma educacional, asesorando, forma parte de un equipo que va a trabajar con parlamentarios, se incorpora hoy a trabajar con nosotros don Julio González Reyes, hago entrega del curriculum de él, donde se detallan sus estudios, su experiencia profesional, donde se ha desempeñado en otras comunas, como director de educación, su último cargo fue como jefe de finanzas en Curicó, por lo tanto cuenta con el expertis de manejar tanto lo técnico, administrativo financiero en el área de educación, señalar que de esta manera este cambio va de la mano con el nombramiento del Jefe Técnico de Educación a nivel comunal, el coordinador técnico, que va a ser Marcelo Cortes, quien se desempeñó como director en la Escuela Los Rosales del Bajo, en reemplazo de la directora titular y con esto va la incorporación de Marco Piña al equipo, es reforzar los trabajos en la corporación, para enfrentar los nuevos tiempo, como dice el alcalde, que ya comenzamos afrontar en distintas áreas, en distintos escenarios.

El Concejal Calderón expresa, bienvenidos, y como director de educación es entregar sin deuda.

El alcalde da la palabra al Concejal Silva, comenta que en la entrada de la calle Arturo Prat, hubo un accidente en el mes de febrero, se votó un poste, y se instalaron unos perfiles de fierro, Arturo Prat con San Martín, yo no sé de quien depende directamente, si es telefónica, CGE, pero esto está muy peligroso, entiendo que esto se puso por una situación de emergencia, no le corresponde a DIMAO, pero lo hizo por una situación de apoyo, espero se puedan oficiar a las empresas que son responsables, de telefónica, del cable, No sé!, está extremadamente peligroso, que las empresas se hagan responsables, si se puede ver esto de manera urgente.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, deseo consultar, no sé si depende de DIMAO o de la Dirección de Obras, una reparación que se hizo la semana recién pasada de Aguas Andinas, una empresa particular, el problema es que se realizó frente al Liceo, específicamente en la calle Carlos Condell con Manuel Montt, y frente a frente al Liceo, no sé si fue el grifo o la matriz que se reventó, en ese sector donde cargan agua los bomberos, y a posterior de eso, frente al Liceo, resulta que la empresa que realizó el trabajo, eliminó la acequia, y en la acequia viene agua de riego y agua de lluvia, que circulan por ese sector, taparon la acequia, yo les pregunté a una de las personas que estaban a cargo del trabajo, me respondió, no eso lo debe ver la municipalidad después, yo les dije que ese era problema exclusivamente de ellos, es una empresa contratista de Aguas Andinas, y fuera de eso hicieron tira todo lo que es la cuneta, y resulta que Aguas andinas cuando uno tiene algún desperfecto o algo, cobran, está bien que ellos entreguen el trabajo una empresa contratista, pero la empresa contratista que contrata Aguas Andinas, debe cumplir con los mismos requisitos que cumple cualquier particular. Por ejemplo si van a romper la calle, deben pedir permiso y pagar, es por eso que deseo realizar la consulta, porque fuera de eso nos tuvieron prácticamente dos días sin agua, entiendo que el Liceo en la tarde debió despachar a sus alumnos, es un daño además a los alumnos. Deseo saber si tuvieron información.

El Alcalde indica, que el administrador municipal coordine los diferentes entes, y realicemos una carta a Aguas Andinas, o la acción técnica que permita cobrar, y que reparen los daños.

La Directora de Obras (s), Srta. Calvo, aclara que independientemente de los trabajos resaludados por emergencia, ellos deben regularizar posteriormente la situación, en primer lugar Aguas Andinas envió un mail, comunicando a la Dirección de Obras que se realizaría un trabajo de emergencia, yo comuniqué a la Dirección de Tránsito de posteriormente la Dirección de Tránsito comunicó a Emergencia, el tema es que para ocupación den bien nacional de uso público, deben tener la autorización de rotura y reposición de pavimentos, que ellos estarían tramitando y deben dejar todo okey, en la Dirección de Tránsito igual solicitaron los permisos para el corte de tránsito, aclara que es la ocupación del bien nacional de uso público la que cobra la Dirección de Obras Municipales. Ellos deben regularizar, se realizó el trabajo porque era un trabajo de emergencia.

El alcalde da la palabra al Concejal Araya, expresa que por séptima vez quiere solicitar nuevamente copia de ingresos que se realizan en el polideportivo, por concepto arriendo de cancha, copia de los contratos de arriendos, prestamos e instituciones que están haciendo uso del complejo.

El alcalde solicita que se entregue la información, tiene que ver con Dideco, Deporte y los ingresos tienen que ver con Dirección de Administración y Finanzas, para que realicen un informe y se entregue.

El Concejal Araya solicita la programación de Fiestas Patrias, para tener una mejor organización en base a sus tiempos.

El alcalde responde que se está recién imprimiendo el programa, pero comunica que el 18 de Septiembre el acto y desfile oficial, se realizará en Maipo a las 11:00 Hrs., una consideración especial que le hemos hecho al histórico pueblo de Maipo y el día domingo 14 será en Buin después de la misa, todos los otros actos de localidades también se realizaran a las 11:00 de la mañana y son más o menos así; lunes 8 en Valdivia de Paine, Miércoles 10 en Linderos, Viernes 12 en Alto Jahuel, Domingo 14 en Buin, Martes 16 Nuevo Buin, Miércoles 17 Viluco y terminamos el 18 en Maipo.

El Alcalde agrega que la inauguración de Fondas y Ramadas será el día 17, el día 6 está pasamos agosto vía septiembre, con los abuelitos en el Gimnasio del Liceo y el tedeum evangélico será el próximo domingo 7 a las 11:00 de la mañana en el templo del Nuevo Buin.

El Alcalde indica que a partir del lunes 15,16 y 17 se cerrará la calle Balmaceda y le hemos solicitado a Dideco – Cultura que realice algunas actividades de tipo cultural.

La Concejal Meneses expresa que es mucho tres días, por el cierre de calle Balmaceda, ya que hay personas que no tienen auto, deben tomar colectivo, cargar bolsas, opina que con un día es suficiente.

El Alcalde expresa que en estos días hay bastante flujo de gente, de todas forma solicita que lo vea el administrador, Dideco, y la Directora de Tránsito.

El Concejal Henríquez solicita que se fiscalice a los vendedores ambulantes.

El alcalde señala que se repetirá la misma fórmula que el año pasado, para la navidad

El Alcalde, indica que se levanta la sesión, siendo las 19:11 horas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG/dgg